



ARRDE
ALIANZA REGULACIÓN RESPONSABLE Y DESARROLLO ECONÓMICO

20 de abril de 2022

Hon. Orlando Aponte Rosario
Presidente
Comisión de lo Jurídico
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Re: Memorial Explicativo Proyecto de la Cámara 1191

Muy buenas tardes, Honorable Presidente, miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y público presente. Agradezco la oportunidad de presentarme ante ustedes como representante de la Alianza para la Regulación Responsable y Desarrollo Económico, en adelante conocida como **ARRDE**, por sus siglas en español.

ARRDE es una organización sin fines de lucro creada con el fin y el objetivo principal de educar y adelantar la discusión de la aprobación del uso adulto regulado y la descriminalización del cannabis en Puerto Rico mediante esfuerzos de todos los miembros de la industria.

Como miembros de esta industria, recibimos con beneplácito la radicación del Proyecto de Ley de la Cámara, número 1191 para legalizar el uso adulto y despenalizar y descriminalizar la posesión del cannabis en Puerto Rico y hacemos valer nuestra postura mediante la siguiente ponencia, atendiendo las áreas que más nos competen.

DESCRIMINALIZACIÓN

Si bien la despenalización del cannabis es lo correcto, la legalización del cannabis es lo justo. Así como se establece en el Proyecto 1191 de la Cámara de Representantes, estamos de acuerdo con que “la legalización, además de eliminar las sanciones penales que acarrea la posesión de cannabis, elimina más barreras y prohibiciones legales; además de crear un marco regulatorio que garantiza el consumo adecuado del cannabis, salvaguardando aspectos salubristas y manteniendo un orden social.

Estamos claros de que este proyecto no puede verse en un vacío. En términos de seguridad social, la regulación de este mercado, permitiría entre otros, que el mismo esté controlado y supervisado, en un contexto que permite mayor seguridad para los consumidores de cannabis y que permitiría que el enfoque de los esfuerzos del gobierno de la “guerra contra las drogas,” sean destinados a combatir el tráfico de drogas ilegales, no al poseedor de pequeñas cantidades de cannabis. Si bien ha quedado establecido por la comunidad médica, pacientes y otros miembros de la comunidad de cannabis medicinal, el impacto positivo en la calidad de vida de personas con un sinnúmero de condiciones médicas, queda desatendida la deshonra y las extensas acciones punitivas a las que se han enfrentado poseedores de cantidades mínimas de cannabis en un escenario de política prohibicionista. Como miembros de esta industria, que vemos de primera mano los beneficios y el impacto positivo en nuestros pacientes, estamos a favor igualmente de la eliminación de antecedentes penales a las personas que hayan sido procesadas por una conducta que entendemos no debe ser condenada. La despenalización y legalización del uso del cannabis para el adulto responsable es lo correcto.

La descriminalización del cannabis tiene unos beneficios que superan, por mucho la connotación negativa que se le ha adjudicado por décadas, y el estigma al que ha estado expuesto el adulto responsable, y así ha sido reconocido por la Cámara de Representantes de Estados Unidos a través de la aprobación del Proyecto H.R. 3617 MORE (Marijuana Opportunity, Reinvestment, and Expungement), un proyecto de ley que legalizaría a nivel federal la marihuana y liberando de las duras consecuencias a las que se han tenido que circunscribirse las miles de personas que han sido encarceladas por su uso.

El estigma al que se han enfrentado personas a raíz del uso del cannabis, no es proporcional con los beneficios que provee esta noble planta, ni mucho menos con los crímenes que erróneamente se le pretende adjudicar al uso del cannabis. Muy por el contrario. La regulación, sin duda, es la solución y la ruta correcta en la lucha contra las drogas. En Estados Unidos, hemos visto cómo la legalización del cannabis ha redundado en una baja drástica en crímenes relacionados al cannabis. El ejemplo más claro de esto es Colorado, dónde a los dos meses de iniciada la operación recreacional, ya se había reportado una merma de un 12.1% de crímenes a la propiedad y de un 2.1% de crímenes violentos.¹

REGULACIÓN DE LA COMPRA

Ahora bien, entendemos sin duda que no se puede hablar de despenalización sin establecer la clara regulación de la compra de cannabis. Seguir las pautas establecidas bajo el marco regulatorio para el Uso Adulto Controlado para mayores de 21 años es imperativo. La infraestructura necesaria para implementar el Uso

¹ Lopez, G. (2014, April 3). *Remember when legal marijuana was going to send crime skyrocketing?* Vox. Retrieved April 19, 2022, from <https://www.vox.com/2014/4/3/5563134/marijuana-legalization-crime-denver-colorado>

Adulto ya está disponible con productos altamente regulados y de alta calidad, certificados por laboratorios y con 277 dispensarios alrededor de la isla al servicio del adulto sobre 21 años.

Así como lo han hecho estados como Arizona, Alaska, California, Colorado, Connecticut, Illinois, Maine, Massachusetts, Michigan, Montana, Nevada, New Jersey, Nuevo México, New York, Oregón, South Dakota, Vermont, Virginia, Washington, Washington DC, Guam e Islas Marianas; Puerto Rico debe ampliar una clara política pública del cannabis que se atempere a nuestros tiempos y realidad.

Estamos de acuerdo con utilizar la estructura de establecimientos establecida por la Ley 42 para la adquisición del cannabis por los adultos de sobre 21 años y que se mantengan las salvaguardas relacionadas a los lugares de consumo y las protecciones a los menores de edad.

IMPACTO ECONÓMICO

Ver esta medida como un proyecto salubrista, de justicia social, y como una importante herramienta en la lucha contra el crimen debería bastar, pero en esta coyuntura histórica en la que vivimos, este proyecto debe ser considerado igualmente por su aportación al desarrollo económico de la isla. ARRDE ha comisionado un estudio al economista Vicente Feliciano, de la firma de The Advantage Business Consulting para confirmar las proyecciones económicas que sugieren una inyección de fondos a la economía local, no bienvenida, sino necesaria. Los hallazgos de dicho informe pudieran estar disponibles para la Comisión en dos semanas a partir del recibo de los datos del Departamento de Salud relacionados a la utilización y consumo. Estos datos han sido capturados por

los pasados 5 años a través del sistema de BioTrack operado por la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal.

DATOS Y OPINIONES

No es la primera vez que como miembros de esta industria, hemos estado ajenos a la hipocresía de los opositores, que muchas veces visten de datos, opiniones desinformadas, bases moralistas, pintando un futuro desastroso de degeneración moral que luego de 5 años no se ha dado ni se dará. Todo lo contrario, hemos evidenciado calidad de vida en pacientes en sobre 26 condiciones médicas, muchas de ellas debilitantes y suplementarias a la medicina tradicional. Hemos evidenciado un proceso educativo y de acceso seguro al cannabis. No hay porqué limitar ese beneficio médico a adultos que a pesar de no tener una condición debilitante el cannabis puede ser una alternativa para malestares o situaciones temporales o limitar la libertad del adulto que determine utilizar el cannabis por razones sociales o religiosas.

Las objeciones sobre el cannabis, que sí ha demostrado tener beneficios médicos, son irrelevantes si no se comparan con los efectos nocivos de otras sustancias legales tales como el alcohol y el cigarrillo, y alimentos no saludables. El alcohol y los cigarrillos son fácilmente accesibles pero para adquirir cannabis un adulto debe exponer su vida y su seguridad. La fuerza de la regulación que aplicamos a nuestras acciones tiene que ser proporcional a su peligrosidad.

Según el Centro de Control de Enfermedades, CDC por sus siglas en inglés, la sobredosis de alcohol por sí sola causó casi 25,000 muertes en 2013 y contribuyó a

casi 16,000 muertes por enfermedad hepática. Los delitos relacionados con el alcohol resultaron en 2.2 millones de arrestos en 2012. Los cigarrillos son igual de dañinos y causan casi 500,000 muertes en los Estados Unidos por año con facturas médicas que se acercan a los \$140 mil millones por año.

Los alimentos poco saludables pueden ser peores, con las últimas estadísticas que demuestran que la obesidad está relacionada con la muerte de casi el 20 por ciento de los estadounidenses por año, y que los costos de atención médica asociados con el sobrepeso ascienden a \$200 mil millones por año en los Estados Unidos. Tanto el alcohol, como el cigarrillo y los alimentos poco saludables son legales. La persona promedio, puede comprar cantidades ilimitadas de cualquier de ellos. Aunque queda meridianamente establecido que eso no es lo que se busca, creemos en la reglamentación responsable e informada.

CONCLUSIÓN

No hay duda de que estamos siendo testigos del progreso, y estamos de cara a una nueva página en nuestra historia como pueblo, dónde convergen la justicia social, libertad adulta y el desarrollo económico de la mano de esta creciente industria.

Aprobar la despenalización y descriminalización del cannabis no es un salto al vacío: es hacerle justicia social al adulto responsable y al que vio su vida caer frente a medidas punitivas del pasado.

Descriminalizar y legalizar el uso responsable del cannabis es enfocar las energías dirigidas a combatir un crimen que nunca debió serlo, y redirigir las energías a combatir los crímenes que verdaderamente aquejan el país. Regular el cannabis es extender el beneficio médico al uso adulto ampliando su calidad de vida

permitiendo opciones de acceso de forma segura. Es darle la herramienta a la industria para continuar creciendo y trabajar de la mano con el gobierno para contribuir al fisco mediante la generación de nuevos fondos no comprometidos presupuestariamente y contribuir significativamente en la gestión de suplir fondos para servicios esenciales que impactan directamente la calidad de vida de los puertorriqueños y puertorriqueñas. El uso adulto regulado del cannabis es una decisión histórica de beneficio para todos.

Agradecemos la oportunidad que nos dan de poder presentar nuestras observaciones y nos ponemos a su disposición en lo que podamos aportar a elevar la conversación sobre el cannabis en Puerto Rico. Acogemos las recomendaciones de enmiendas sometidas por miembros de todos los segmentos que componen a la industria de cannabis medicinal y que fueron recogidas y sometidas ante esta honorable Comisión en la ponencia de MICaM (Miembros de la Industria de Cannabis Medicinal).